

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día tres de agosto de dos mil veintitrés, en el edificio que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, ubicado en calle Puerto de Manzanillo, número 2011 norte, Colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170; se reunieron la Licenciada María Nayeli Sánchez López, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Doctor Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; el Maestro José Antonio Hernández Salinas, Titular de la Unidad de Transparencia; y, Meztli Damaris Robles Peña, Responsable Operativa de la Coordinación de Archivos del Sujeto Obligado, en términos de lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la:

"SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE MÉXICO"

Que se llevará a cabo conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de presentes y declaratoria de cuórum.
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3.	Presentación, y en su caso, aprobación de la designación del Titular de la Unidad de Transparencia y del Responsable del Módulo de Acceso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4.	Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los Servidores Públicos Habilitados y de las Servidoras Públicas Habilitadas Suplentes, de la Dirección General del Centro de Información y Estadística, la Unidad de Planeación e Igualdad de Género y la Unidad de Transparencia, respectivamente.
5.	Asuntos Generales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE CUÓRUM.

Haciendo uso de la palabra el Maestro José Antonio Hernández Salinas, Titular de la Unidad de Transparencia, informó a los Integrantes del Comité de Transparencia que existe cuórum para llevar a cabo la celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria 2023.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, conforme al cual, en su caso, se desarrollará esta sesión.

Una vez expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, recayendo el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/EXT/020/2023. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Séptima Sesión Extraordinaria".

Por lo que, una vez aprobado, se procedió al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

3. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 fracción I, 51 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 1.2 fracción XV y 4.11 fracción VII del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que a la letra señalan:

"Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

I. El titular de la unidad de transparencia;"

"Artículo 51. Los sujetos obligados designaran a un responsable para atender la Unidad de Transparencia, quien fungirá como enlace entre éstos y los solicitantes. Dicha Unidad será la encargada de tramitar internamente la solicitud de información y tendrá la responsabilidad de verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada. Dicha Unidad contará con las facultades internas necesarias para gestionar la atención a las solicitudes de información en los términos de la Ley General y la presente Ley."

"Artículo 151. Las unidades de transparencia de los sujetos obligados deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información y deberá apoyar al solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad con las bases establecidas en la presente Ley."

"Artículo 116. Se presumirá que el titular acepta que las notificaciones le sean efectuadas por el mismo conducto que presentó su escrito, salvo que acredite haber señalado uno distinto para recibir notificaciones.

Los medios por los cuales el solicitante podrá recibir notificaciones o acuerdos serán: correo electrónico, a través del sistema electrónico instrumentado por el Instituto o notificación personal en su domicilio o en la Unidad de Transparencia que corresponda. En el caso que el

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

solicitante no señale domicilio o éste no se ubique en el Estado de México o algún medio para oír y recibir notificaciones, el acuerdo o notificación se dará a conocer por lista que se fije en los estrados del Módulo de Acceso del sujeto obligado que corresponda."

"Artículo 1.2.- Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

XV. Módulo de Acceso. A las ventanillas, mesas de atención o a los lugares destinados por los sujetos obligados para poder recibir y atender a las personas que ejerzan cualquiera de sus derechos conferidos en la Ley, en el Reglamento, y en las demás disposiciones normativas aplicables."

"Artículo 4.11.- En cumplimiento de las atribuciones de Ley, las Unidades de Información deberán:

VII. Administrar el Módulo de Acceso."

Así como los numerales dos, inciso m), veintiuno, veintidós, cincuenta y sesenta y seis, de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios" publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 30 de octubre del 2008, que a la letra señalan:

"DOS. - Además de las definiciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para efectos de los presentes lineamientos se entiende por:

m) **MÓDULO DE ACCESO:** A las ventanillas, mesas de atención o a los lugares destinados por los Sujetos Obligados, a través de las Unidades de Información para recibir y atender a las personas que ejerzan cualquiera de sus derechos conferidos en la Ley, y en las demás disposiciones normativas aplicables."

"VEINTIUNO.- Las Unidades de Información deberán de establecer un Módulo de Acceso y deberán designar a una persona como responsable del mismo".

"VEINTIDÓS.- En cada Módulo de Acceso de la Unidad de Información, se deberá contar con una infraestructura de equipo de cómputo de acuerdo a los Lineamientos, así como a los requerimientos técnicos que se establezcan en el Manual".

"CINCUENTA. - De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley, las Unidades de Información a través de los Módulos de Acceso deberán recibir las solicitudes verbales".

Cabe precisar que el domicilio del Módulo de Acceso es el mismo que el de la Unidad de Transparencia, ubicado en calle Puerto de Manzanillo número 2011 norte, Colonia San Jerónimo Chicahualco, Código Postal 52170, Estado de México, teléfono 722 275 8490.

Por ello, atendiendo el oficio número 206B011A0000000/SESESP/1437/2023, de fecha 21 de julio del 2023, signado por el Arquitecto Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo de este Sujeto Obligado, se presenta para la aprobación de este Comité la propuesta de designación del Titular de la Unidad de Transparencia y del Responsable del Módulo de Acceso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quedando en la forma siguiente:

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
Titular de la Unidad de Transparencia	Mtro. José Antonio Hernández Salinas
Responsable del Módulo de Acceso	Mtro. José Antonio Hernández Salinas

Por lo anterior, se dictó el siguiente:

"Acuerdo SESESP/CT/EXT/021/2023. El Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la designación del Mtro. José Antonio Hernández

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Salinas, como Titular de la Unidad de Transparencia y Responsable del Módulo de Acceso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública".

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS Y DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS HABILITADAS SUPLENTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTIVAMENTE.

Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los servidores públicos habilitados tendrán las funciones siguientes:

- I. Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia;
- II. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia;
- III. Apoyar a la Unidad de Transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- IV. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;
- V. Integrar y presentar al responsable de la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;
- VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada; y
- VII. Dar cuenta a la Unidad de Transparencia del vencimiento de los plazos de reserva.

Por ello, atendiendo los oficios números 206B011A0000000/SESESP/1311/2023, 206B011A0000000/SESESP/01439/2023, 206B0111000000L/DGCIE/0149/2023 y 206B0110010000S/UT/335/2023, signados por el Arquitecto Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo de este Sujeto Obligado; la Licenciada Yessica Ramos Ramon, Directora General del Centro de Información y Estadística; y el Maestro José Antonio Hernández Salinas Titular de la Unidad de Transparencia y Encargado de Despacho de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, se presenta para la aprobación de este Comité las propuestas siguientes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE
Dirección General del Centro de Información y Estadística	Lic. Yessica Ramos Ramon	Estela Vega Cervantes
Unidad de Planeación e Igualdad de Género	Encargado de Despacho Mtro. José Antonio Hernández Salinas	Lic. Alma Luz Cruz Mateo
Unidad de Transparencia		Lic. Alma Luz Cruz Mateo

Por lo anterior, se emite el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/EXT/022/2023. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos las designaciones, de los Servidores Públicos Habilitados y de las Servidoras Públicas Habilitadas Suplentes, de la Dirección General del Centro de Información y Estadística, la Unidad de Planeación e Igualdad de Género y la Unidad de Transparencia, respectivamente".

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro tema que desahogar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 12:20 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce en originales los que en ella intervinieron.

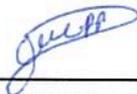
INTEGRANTES



MTRO. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ SALINAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. MARÍA NAYELI SÁNCHEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE
DEL DR. MÁXIMO ALBERTO EVIA RAMÍREZ, TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD



MEZTLI DAMARIS ROBLES PEÑA
RESPONSABLE OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN
DE ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO

"Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha tres de agosto del dos mil veintitrés".

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO